

Decreto N° 1509, que nombra al Ingeniero Frank Hatton, Miembro de la Comisión Hípica Nacional.— G. O. N° 7963, del 28 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

VISTA la Ley No. 463 del 23 de diciembre de 1943 y sus modificaciones;

VISTO el artículo 1o. del Reglamento Hípico No. 6647 del 30 de junio de 1950, modificado últimamente por el Decreto No. 1240 del 18 de octubre de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Ingeniero Frank Hatton queda nombrado miembro de la Comisión Hípica Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1510, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argentina.— G. O. N° 7962, del 24 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1510

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Cirilo José Castellanos queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1511, que nombra a los Doctores Virgilio Daz Grullón y Manuel Ramón Sosa Vassallo, Subsecretarios de Estado de lo Interior, y de Agricultura, respectivamente.— G. O. Nº 7953, del 3 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1511

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El doctor Virgilio Díaz Grullón queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, en sustitución del doctor Manuel Ramón Sosa Vassallo.

Art. 2.— El doctor Manuel Ramón Sosa Vassallo queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del ingeniero Ignacio Agramonte.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febre-